

Señores
Gallegos, Valarezo & Neira
Av. Amazonas 4080 y Av. Naciones Unidas
Edificio Puerta del Sol, Torre Este
4to Piso, Oficina 405
QUITO, Ecuador



Your reference	Our reference	Author	Direct line
Fundacion Forest Forever		Denis Slieker	+31 10 754 20 50
Subject			Date
CARTA PODER			January 17th, 2012

Conste por el presente instrumento el Poder Especial que otorga FUNDACION FOREST FOREVER, a favor de GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA Cia. Ltda.

CONSIDERACIONES:

Al tenor de lo dispuesto en el Art. 1 de la LEY REFORMATORIA A LA LEY DE COMPAÑÍAS de Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009, "las sociedades extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados por acciones o participaciones nominativas, que tuvieren acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, (a) no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país, (b) ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador, inscribirse en el RUC ni presentar declaraciones de impuesto a la renta. Sin embargo, deberán tener en la República un apoderado o representante (que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas), el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera. El poder del representante no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista".

PODER ESPECIAL:

En virtud de las consideraciones que anteceden la compañía FUNDACION FOREST FOREVER, en lo sucesivo (La Poderdante), otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA Cia. Ltda., sociedad legalmente conformada y existente en la República del Ecuador, con domicilio en la ciudad de Quito, en lo sucesivo el (Apoderado Especial), para que realice las siguientes gestiones y negocios en la República del Ecuador

- 1.- Para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas a nombre de la Poderdante en la República del Ecuador, sin que por ningún alguno sea personalmente responsable de las obligaciones de la sociedad extranjera Poderdante en el Ecuador;



- 2.- Para que represente a La Poderdante en las juntas de accionistas de sociedades conformadas en la República del Ecuador, en donde La Poderdante posea acciones autorizándole para que delibere y tome decisiones en tales juntas, relacionadas con el giro normal de sus operaciones;
- 3.- Para que suscriba a nombre de la Poderdante el formulario "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de una Compañía Ecuatoriana", emitido por la Superintendencia de Compañías, para efectos del cumplimiento de sus obligaciones formales ante dicha Institución.

Denis Sliker
FUNDACION FOREST FOREVER

Seen for the legalization of the signature of:

Denis Maetj'n Sliker
Born in: Dordrecht on: June 2, 1979
Holder of a: Dutch drivers' license
With number: 3307 617 000

By me mr. Zanima Jeanne Bertina Mol, candidate civil law notary,
deputizing for Tecla Maria Berkhout, civil law notary practising in

Utrecht, January 19, 2012
Utrecht,



deputy civil law
notary

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]